

4.- Acceso y Admisión

- 4.1. Sistemas de información previo

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

El Servicio de Información al Estudiante (SIE) es la unidad encargada de publicitar y proporcionar la información y requisitos de acceso a los distintos estudios ofertados por la Universidad, previos a la matriculación de los futuros estudiantes. Dicha información se realiza a través de la publicación de la Guía de Información y Admisión, que se encuentra también disponible en la web de la Universidad (www.ucam.edu). Este Servicio presta información personalizada de los distintos servicios que ofrece la Universidad (Biblioteca, Cafetería, Comedor, Deportes, Actividades extraacadémicas, etc.); de forma conjunta con las diferentes titulaciones y sus responsables académicos, se encargan de la preparación de los procedimientos de acogida y orientación en sus planes de estudios, con el objeto de facilitar la rápida incorporación a nuestra Institución. Dicho procedimiento consiste en la convocatoria de los alumnos de nuevo ingreso en el Salón de Actos de la Universidad, donde son acogidos por los responsables académicos de la titulación, que exponen las directrices básicas de funcionamiento de la carrera, así como los servicios con los que cuenta la universidad a disposición de los alumnos. Finalmente se distribuyen los distintos grupos y se dirigen a sus aulas correspondientes.

La promoción de la oferta de estudios de la Universidad se realiza de varias formas: la información que proporciona la Web de la Universidad (www.ucam.edu); la publicidad a través de distintos medios de comunicación, regionales y nacionales (prensa escrita, radio y televisión), por medio de visitas programadas a institutos o centros de educación secundaria; así como las llevadas a cabo por dichos centros en visita a las instalaciones de la propia Universidad. También la labor de promoción se lleva a cabo, con una destacada presencia en distintas ferias educativas y salones formativos, que tienen lugar en la propia Región de Murcia y a lo largo de distintos puntos de la geografía española.

El SIE proporciona a través de la Guía de Admisión, información sobre las características del Título, así como las diversas vías y requisitos de acceso, reguladas en artículo 14, del R. D. 1393/2007, de 29 de octubre, sobre el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado, en el que se especifica que se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tales como Formación Profesional, mayores de 25 años, titulados universitarios, etc. También se informará, cuando la Universidad elabore la normativa al efecto, sobre los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos, de conformidad con el R. D. 1393/2007, de 29 de octubre.

Además de los requisitos de acceso exigidos en la legislación vigente, la UCAM realiza unas pruebas de acceso propias, consistente en un test de personalidad; esta herramienta nos permite ajustar el perfil de los demandantes al perfil ofertado por las diferentes

titulaciones. Dicho procedimiento consiste en la convocatoria de los alumnos de nuevo ingreso en el Salón de Actos de la Universidad, donde son acogidos por los responsables académicos de la titulación, que exponen las directrices básicas de funcionamiento de la carrera, así como los servicios con los que cuenta la universidad a disposición de los alumnos. Finalmente se distribuyen los distintos grupos y se dirigen a sus aulas correspondientes.

En resumen, el perfil de ingreso requerido para acceder a estos estudios se resume en los siguientes requisitos:

Haber concluido los estudios de Bachillerato, F.P. 2º Grado, Módulos Profesionales de Nivel III, Ciclos Formativos de Grado Superior o cualquier otro que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tenga establecido como válidos para poder iniciar los estudios universitarios correspondientes.

Haber superado las pruebas de Selectividad/P.A.U. Este requisito es imprescindible para todos los alumnos de Bachiller-L.O.G.S.E. (independientemente de la titulación que pretendan cursar) y para cualquier alumno que quiera cursar una licenciatura.

Para casos específicos:

Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años en cualquier Universidad española para los estudios solicitados.

Haber concluido estudios universitarios de 1.er o 2.º Ciclo en esta u otra universidad española o extranjera (en este último caso, la titulación referida deberá estar homologada por el M.E.C.D.)

Además de los requisitos de accesos exigidos en la legislación vigente que son proporcionados a través del Servicio de Información al Estudiante, y que acaban de ser descritos, en el proceso de selección se dará preferencia a aquellos alumnos que provengan de las opciones Humanidades y Ciencias Sociales o Artes del Bachillerato, que corresponderían con las opciones C y D de COU (C: Ciencias Sociales y D: Humanística-Lingüística) así como a los estudiantes procedentes de titulaciones de Letras y Humanidades de nuestra Universidad o de otras Universidades.